

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21163 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2017, aprobó la propuesta de "Contrato de Participación entre la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) y la FIRA de BARCELONA a efectos de la celebración del Smart Island World Congress", acordando la delegación de funciones del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares siguiente:

"Delegar en el Presidente la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso, se consideren necesarias para su firma".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma, 13 de marzo de 2017.- El Presidente, Joan Gual de Torrela Guasp.

ID: A170022196-1